



Aguaray (S), 16 JUN 2021

RESOLUCION N° 482-2021

**VISTO:**

El Expte. adjunto N° 2057/21, presentado por la Sra. VIRGOLINI, DORA BEATRIZ, CUIL N° 27-16094536-8, con domicilio en Avda. Bme. Mitre, en el cual solicita la inscripción correspondiente de un comercio de rubro: "VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADO", a partir de fecha 20-06-21, el cual estará ubicado en Pasaje Arenales, B° Centro de esta Localidad, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que la misma ha presentado la documentación pertinente.
- Que abonó los sellados correspondientes.
- Que cumple con la inspección bromatológica que se exige al respecto.

**POR ELLO:**

El Comisionado Interventor, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

**RESUELVE**

- Art. 1°.- Autorizar a la Sra. VIRGOLINI, DORA BEATRIZ, CUIL N° 27-16094536-8, con domicilio en Avda. Bme. Mitre de ésta Localidad, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADO", a partir de fecha 20-06-21, el que estará ubicado en Pasaje Arenales, B° Centro de esta Localidad.
- Art. 2°.- Inscribirla en nuestro registro de comerciantes, bajo matrícula N° 3509, y Cod. de la Afip. 471120.
- Art. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual, previa presentación de la Declaración Jurada correspondiente.
- Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. - Ley N° 7936.
- Art. 5°.- Entregar a la solicitante, una copia de la presente Resolución y otra de la Ordenanza N° 14/11 del Concejo Deliberante, la que consta de 10 folios, para su debido conocimiento y cumplimiento.
- Art. 6°.- Comunicar a la solicitante que deberá dar cumplimiento al Art. N° 96, Ord. 042/11 del Código de Contravenciones.
- Art. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let.

  
ROQUE MANUEL LAMAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
Dirección de Rentas



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

  
Sr. Adrián Ariel Zigarán  
COMISIONADO INTERVENTOR  
Municipalidad de Aguaray

Director  
Salas José Roberto